



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001023000020260157200

Que mediante providencia calendada dos (2) octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por municipio de **FABIÁN EDUARDO RUIZ BECERRA** interpone contra la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, admitió la acción de tutela y dispuso: "...1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada para que, dentro del término de un día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por el actor. 2. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en el portal digital de esta corporación. 3. Vincular a todos los participantes en la Convocatoria 28: Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial, puesto que les asiste interés en las resultas del proceso, para lo cual, por secretaría, oficiase al Consejo Superior de la Judicatura con el fin de que cumpla con dicha carga. 4. Niéguese la solicitud de medida provisional planteada por el promotor, toda vez que no se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a todos los participantes en la Convocatoria 28: Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-aviso/>

de la Corte Suprema de Justicia el 5 octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 5 octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co